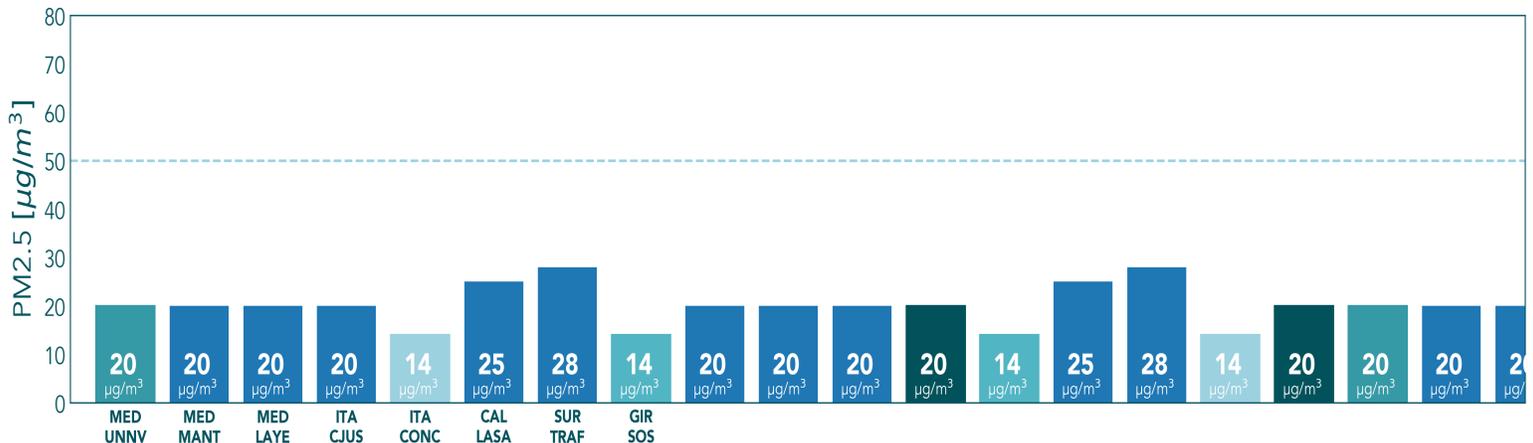


El Protocolo de Calidad del Aire define una excedencia como el evento en el cual los valores de concentración de un contaminante sobrepasan lo estipulado en la norma de calidad del aire. La Resolución 610 del 24 de Marzo de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial define la norma diaria para PM10 de 100  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y PM2.5 de 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ; también se define como norma horaria 120  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y como norma octohoraria 80  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el caso del Ozono

## Material Particulado PM2.5



El día 06 de agosto de 2017 NO se superó la norma diaria para PM2.5 (50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) en ninguno de los puntos en donde se monitorea este parámetro. La estación con mayor concentración promedio diario fue SUR TRAF con 28 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , con una concentración máxima horaria de 46 $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a las 10:00.

Se obtuvo representatividad del 75% de los datos para el cálculo del promedio diario en todas las estaciones de PM2.5 de la red.

## Material Particulado PM10

El día 06 de agosto de 2017 NO se superó la norma diaria para PM10 (100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) en ninguno de los puntos en donde se monitorea este parámetro. La estación con mayor concentración promedio diario fue CAL-PMER con 41 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , con una concentración máxima horaria de 79 $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a las 20:00.

No se obtuvo representatividad del 75% de los datos para el cálculo del promedio diario en la estación MED-ITMR.

